



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Azángaro, 17 de octubre de 2023

OFICIO MULTIPLE N° 144 - 2023/ME/DREP/DUGEL-A

SEÑORES(AS) : DIRECTORES(AS) DE LAS IIEE DE NIVEL SECUNDARIA DE LA
UGEL AZÁNGARO

PRESENTE. -

ASUNTO : COMUNICA BASES GENERALES QUE REGULAN LA
ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONCURSO DE COMPRENSIÓN
LECTORA 2023

REFERENCIA : PLAN ANUAL DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN 2023.
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI-2023)

=====

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y comunicarle que el Área de Gestión Pedagógica a través del área de Comunicación, pone de su conocimiento las **Bases Generales que regulan la organización y ejecución del Concurso Provincial de Comprensión de Textos escritos “Leemos y comprendemos para ser mejores estudiantes” 2023.**

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,




Prof. Nestor Villasante Paredes
DIRECTOR
UGEL AZÁNGARO



PERÚ

Ministerio
de Educación

UGEL
Azángaro

AGP
Área de Gestión Pedagógica



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

BASES GENERALES QUE REGULAN LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONCURSO PROVINCIAL DE COMPRENSIÓN DE TEXTOS ESCRITOS “LEEMOS Y COMPRENDEMOS PARA SER MEJORES ESTUDIANTES” 2023

I. DE LOS ASPECTOS GENERALES.

- 1.1. El Concurso de Comprensión de Textos Escritos “Leemos y comprendemos para ser mejores estudiantes” 2023, está dirigido a todos los estudiantes de Educación Secundaria de la modalidad de EBR de la Provincia de Azángaro, es promovido por la Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro a través del Área de Gestión Pedagógica.
- 1.2. La organización y ejecución del concurso es de responsabilidad de las Direcciones de las Instituciones Educativas de Educación Secundaria comprendidas en el ámbito provincial, así como el Área de Gestión Pedagógica y la Especialista del Área de Comunicación de la Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro.



II. DE LOS OBJETIVOS

- 2.1. Promover en los estudiantes el desarrollo de la capacidad para comprender textos escritos de diferente tipo, valorando la lectura como fuente de aprendizaje.
- 2.2. Generar hábitos de lectura en los estudiantes mediante la implementación de espacios y situaciones de aprendizaje que permitan utilizar estrategias y recursos para la comprensión de textos escritos.
- 2.3. Incentivar una sana competencia, tolerancia, compañerismo y amistad entre los estudiantes participantes.

III. DE LOS PARTICIPANTES

- 3.1. Participan los estudiantes de 1° a 5° grado de Educación Secundaria de las IIEE públicas y privadas del ámbito de la UGEL Azángaro.
- 3.2. Para ello, los docentes del Área de Comunicación previo a la aplicación de la prueba, en la primera etapa y como parte de las actividades de comprensión de textos, programarán eventos que permitan afianzar a los estudiantes y seleccionar para que participen representando a la Institución Educativa en la Etapa UGEL.



PERÚ

Ministerio
de Educación

UGEL
Azángaro

AGP
Área de Gestión Pedagógica



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

IV. DE LAS ETAPAS Y ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO

4.1. El presente Concurso se desarrollará en dos etapas:

PRIMERA ETAPA: tiene carácter clasificatorio y se realizará a nivel de la Institución educativa, a partir del 17 de octubre al 06 de noviembre del presente año. Para cuyo efecto:

- Se conformará un Comité Organizador, en el ámbito de la Institución Educativa, integrado por el Director, quien lo presidirá, un docente del área de Comunicación quien asumirá la Coordinación General y tres (3) docentes miembros. Este Comité se encargará, además, de la elaboración de la prueba.
- El Comité Organizador nominará un Jurado Calificador integrado por tres (3) miembros, de preferencia docentes de los diferentes grados de estudio, intelectuales del medio u otros profesionales connotados.
- El Jurado será responsable de la calificación correcta e imparcial de las respectivas pruebas en concordancia con lo estipulado en las presentes Bases.
- El Jurado Calificador para el mejor cumplimiento de sus funciones podrá ser asistido por un equipo de profesores del Área.

SEGUNDA ETAPA: etapa final del Concurso, se realizará el día miércoles 15 de noviembre de 2023. Para cuyo efecto:

- Se conformará un Comité Organizador en el ámbito de la UGEL, integrado por el Director de la UGEL Azángaro, quien lo presidirá, Especialista de Comunicación de la UGEL Azángaro quienes asumirán la Coordinación General y un Comité Veedor conformado por dos (2) especialistas del área de Gestión Pedagógica.
- El Comité Organizador nominará un Jurado Calificador integrado por dos (2) miembros (externos a la UGEL Azángaro), quienes se encargarán de la elaboración, calificación y publicación de los resultados.
- El Jurado será responsable de la calificación correcta e imparcial de las respectivas pruebas, en concordancia con lo estipulado en las presentes Bases.
- Los resultados del concurso constarán en acta, el mismo que se incluirá en el informe final, emitido por la especialista de comunicación de la UGEL Azángaro.
- El Jurado Calificador para el mejor cumplimiento de sus funciones, podrá ser asistido por un equipo de profesores y/o especialistas en el Área.





PERÚ

Ministerio
de Educación

UGEL
Azángaro

AGP
Área de Gestión Pedagógica



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

V. DE LOS PROCEDIMIENTOS DEL CONCURSO

- 5.1. En la primera etapa las IIEE se encargarán de elaborar, aplicar la prueba de comprensión de textos escritos de diferentes tipos y seleccionar un estudiante de cada grado para representar a su IE en la segunda etapa.
- 5.2. En ambas etapas, el concurso consistirá en la resolución de una prueba de comprensión de textos escritos de diferentes tipos e índole por grados, la misma que constará de veinticinco (25) ítems considerando los niveles de comprensión literal, inferencial y crítica, asignándole cuatro (4) puntos a cada ítem haciendo un total de cien (100) puntos.
- 5.3. Las preguntas formuladas serán de alternativa múltiple (5). La duración de la prueba será de 60 minutos.
- 5.4. Todas las calificaciones deberán hacerse el mismo día del concurso, así como la publicación de los resultados, para lo cual se deberá prever la asistencia de un equipo de sistematización.
- 5.5. Se declara ganadores a los estudiantes que obtuvieron el más alto puntaje luego de la calificación correspondiente.
- 5.6. En casos de empate, se tomará en cuenta el tiempo utilizado por el estudiante en la resolución de la prueba, declarándose ganador al estudiante que empleó el menor tiempo, para ello se consignará en la prueba el tiempo de inicio y conclusión de la prueba.
- 5.7. Serán declarados ganadores, los estudiantes que hayan alcanzado el mayor puntaje en el grado al que representa.

VI. DE LA PREMIACIÓN

- 6.1. La UGEL Azángaro otorgará en ceremonia especial premios y estímulos a los ganadores del evento a nivel de:

Estudiantes por grados:

- Primer Puesto: Mochila, medalla de oro y diploma de honor.
- Segundo Puesto: Mochila, medalla de plata y diploma de honor.
- Tercer Puesto: Mochila, medalla de bronce y diploma de honor.

Docentes asesores y Directores:

- A los Docentes Asesores de los estudiantes que ocuparon los tres primeros puestos se les otorgará medalla y diploma de honor; así mismo, la UGEL Azángaro emitirá la correspondiente Resolución Directoral de Felicitación para los Asesores y Directores de los estudiantes que ocuparon los tres primeros puestos en cada grado.





PERÚ

Ministerio
de Educación

UGEL
Azángaro

AGP
Área de Gestión Pedagógica



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

6.2. La ceremonia de premiación se realizará en el Auditorio de la UGEL Azángaro en el mes de noviembre, con asistencia de los ganadores del Concurso, docentes y autoridades de nuestro medio.

VII. DE LAS INSCRIPCIONES

7.1. La inscripción de los participantes en la Segunda Etapa se realizará con la presentación de una ficha (Anexo) en la que se registrarán los datos exactos de la Institución Educativa (Nombre, lugar de ubicación, nombre completo del director, tipo de gestión, teléfono); datos del estudiante (Apellidos y nombres, grado de estudio, edad, DNI) y datos del docente asesor (apellidos y nombres completos, DNI, teléfono, correo electrónico).

7.2. Deberán acompañar a la ficha la copia de la nómina de matrícula y copia del DNI.

VIII. CRONOGRAMA:

ETAPAS	INSTANCIA	FECHAS
PRIMERA ETAPA: Clasificatoria	Institución Educativa	Lunes 17 de octubre al lunes 06 de noviembre
SEGUNDA ETAPA: Final Provincial	UGEL Azángaro	Miércoles 15 de noviembre
INSCRIPCIONES	UGEL Azángaro	Desde el martes 07 al miércoles 10 de noviembre
PREMIACIÓN	UGEL Azángaro	Noviembre

IX. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

9.1. Los integrantes de los Comités Organizadores no podrán formar parte del Jurado Calificador.

9.2. Los resultados obtenidos por el Jurado Calificador son inapelables en todos los casos.

9.3. Los comités organizadores, en ambas etapas, preverán la elaboración y aplicación de las pruebas de Comprensión Lectora y las actividades de apoyo, procurando en lo posible, no interrumpir el desarrollo de las sesiones de aprendizaje y la labor efectiva de las Instituciones Educativas.

9.4. Al momento de ingresar al recinto donde se aplicará la prueba de la Segunda Etapa, el estudiante deberá portar necesariamente su documento de identidad.

9.5. Sólo podrán ingresar al local de aplicación de la prueba los estudiantes





PERÚ

Ministerio
de Educación

UGEL
Azángaro

AGP

Área de Gestión Pedagógica



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



debidamente identificados, por ningún motivo se permitirá el ingreso de docentes, padres de familia o personas ajenas al evento.

9.6. El local y la hora para la aplicación de la prueba en la Etapa Final, así como para la ceremonia de premiación serán comunicadas oportunamente.

9.7. Las situaciones no previstas en estas bases serán resueltas por los respectivos Comités organizadores.